

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, el día diez de diciembre de dos mil trece, en el **INSTITUTO TECNOLOGICO PET, S.A.**, sito en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la Producción, Comercialización y Distribución, de acuerdo con la Esp. 6ª, de la autorización en vigor y cuya última autorización de modificación (MO-11), fue concedida, por Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, con fecha 31 de mayo de 2011(Ref. IR/M-560/94), así como la modificación aceptada, MA-1 de fecha 23 de enero de 2013.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Director Técnico Farmacéutico. D. [REDACTED]. Supervisor Responsable y D. [REDACTED] Ingeniero de Mantenimiento, todos supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen del siguiente equipamiento:

♦ Acelerador de partículas (H⁺ y D⁻) tipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n° PAH190P, de la firma [REDACTED].-----

♦ Acelerador de iones negativos, tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n° 35771R, de la firma [REDACTED], según se manifestó fuera de uso, desde el 29.07.2013.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

♦ Fuente de calibración del activímetro de Cs-137 nº (10700139) OV258 de 9,5 MBq (5-2-07), a la que efectúa pruebas de hermeticidad [REDACTED], en fecha 14.01.2013...-----

- Los ciclotrones se encuentra dentro de recintos blindados con puertas motorizadas, señalizados, con medios de extinción de fuego.-----
- Las puertas de acceso disponen de sistema antiplastamiento, fotocélulas que interrumpen la apertura o el cierre de las mismas, señal acústica para la indicación de su desplazamiento, setas de parada de emergencia y enclavamientos de seguridad. En el interior de los recintos existe una seta de parada de emergencia de los ciclotrones y en las salas de control disponen de parada de emergencia.-----
- La puerta del ciclotrón [REDACTED] no se puede abrir hasta transcurridos 60 minutos del fin de la irradiación y una tasa de dosis inferior a 1 mSv/h en el acceso, que comprueba mediante monitoreo.-----

Las salas de los Ciclotrones, disponen de sondas gamma y un equipo para la medida de neutrones, situado en la puerta de acceso al recinto blindado del ciclotrón [REDACTED]. En la sala de control de los Ciclotrones se encuentra paneles, para iniciar el funcionamiento de los ciclotrones, provistos de llave, con dos posiciones: apertura de puerta e irradiación.-----

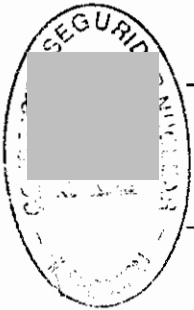
- Las consolas de control de los ciclotrones disponen de clave de acceso, en la que se muestra el estado de operación de la fuente de iones, de la radiofrecuencia, vacío del ciclotrón, sistema de blancos, y situación de enclavamientos.-----
- La ventilación de las celdas del Laboratorio de Producción, se envía a la sala del ciclotrón y de allí se evacúa al exterior, previo paso por un filtro de carbón activo, situado en la parte superior del recinto (zona ajardinada), consta se haya comprobado el nivel de radiación en fecha 3.12.2013.-----
- En el sistema de ventilación se encuentra una sonda gamma, activándose la alarma con 5 μ Sv/h y cerrando el sistema con 20 μ Sv/h.-----
- Las revisiones de los sistemas de ventilación son efectuadas por personal del Instituto, así como por la firma [REDACTED], desde el punto de vista de la protección radiológica, cuya última figura en fecha 29.22.2013.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los residuos sólidos y agua irradiada sobrante, se encuentran almacenados dentro del recinto del ciclotrón [REDACTED] en unos contenedores plomados, dichos residuos se encuentran inventariados.-----
- La vigilancia radiológica se efectúa mediante dosimetría de área, facilitando a la Inspección los registros correspondientes, que figuran como Anexo I, de la presente Acta de Inspección, con indicación de su situación.-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos para la detección y medida, de la radiación y de la contaminación, cuya relación figura como Anexo-II, de la presente Acta de Inspección y referente a: Monitores fijos, monitores portátiles y de lectura directa.-----
- Disponen de soportes tanto informáticos como documentales, en relación con la producción diaria de viales/bultos y actividad que comercializan diariamente. -----
- Disponen de un Diario de Operación General, de ref. 10/13, donde figura la producción, revisiones e incidentes, así como dos Diarios para los ciclotrones, de ref. 142/09 [REDACTED] y 139/06 [REDACTED] -----
- Disponen de cinco Licencias y dos en trámite de Supervisor y ocho Licencias de Operador.-----
- Disponen de dosímetros de solapa(15), de los registros dosimétricos exhibidos, correspondiente al mes de octubre de 2013, no se deducen valores significativos.-----
- La revisión de los ciclotrones la realiza el personal de operación, así como la firma [REDACTED], en relación con sistemas y detectores. En el momento de la inspección el ciclotrón Oxford/Oscar, se encontraba fuera de uso, no siendo posible acceder al ciclotrón [REDACTED] por razones de seguridad radiológica.-----
- Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED] ..-----
- Efectúan Cursos de Formación para el personal de la instalación sobre el RF y PE, consta hayan realizado un simulacro, sobre derrames de muestras radiactivas, cuyo último figura en fecha febrero-2013.-----
- Disponen de los servicios de [REDACTED], como UTPR contratada.-----
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2011.-----
- Remiten al CSN los informes trimestrales de ventas.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil trece.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO PET, S.A**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/17/IRA/ 2113/13 de fecha diecisiete de diciembre, correspondiente a la inspección realizada en el Instituto Tecnológico PET, en Madrid.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado, en el anexo al trámite de la misma, que.

Se acepta la rectificación.

Madrid, 14 de Enero de 2014

